

85221

31



0222181

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA

Del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Mariela Pozo Acosta
PRIMERA

COPIA

De la escritura de CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑIA SANO Y NUTRITIVO SANONUT CIA. LTDA.

Otorgada por DANIELA ALEJANDRA VIZCAINO ARAGON

Fecha de Otorgamiento 18 DE DICIEMBRE DEL 2014

A Favor ROMELOIA BEATRIZ LOPEZ MEJIA Y MYRIAM DEL CARMEN VIZCAINO LOPEZ

Parroquia _____

Cuantia ^{IND.} _____

22 DICIEMBRE 14
Quito, a _____ de _____ de 2.0

Av. Mariana de Jesús E6-38 y Av. Amazonas
Telfs: 2267862 / 2554077
D.M. QUITO - ECUADOR

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



Escritura N°.-

CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA SANO Y NUTRITIVO SANONUT CIA. LTDA.

OTORGADA POR:

DANIELA ALEJANDRA VIZCAÍNO ARAGÓN

A FAVOR DE:

ROMELIA BEATRIZ LOPEZ MEJIA

MYRIAM DEL CARMEN VIZCAÍNO LÓPEZ

CUANTÍA: INDETERMINADA

J.P.

DI 3 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy jueves dieciocho de diciembre del año dos mil catorce, ante mí, doctora Mariela Pozo, Notaria Trigésimo Primera del Cantón Quito, comparece por una parte, en calidad de CEDENTE, la señorita DANIELA ALEJANDRA VIZCAÍNO ARAGÓN, por sus propios y personales derechos, de estado civil soltera, asimismo como CESIONARIAS, las señoras ROMELIA BEATRIZ LOPEZ MEJIA y MYRIAM DEL CARMEN VIZCAÍNO LÓPEZ, de estado civil casada la primera y soltera la segunda, por sus propios y personales derechos. Ambas comparecientes son de nacionalidad

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL D.M. DE QUITO

1 ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y
2 obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haber exhibido sus
3 cédulas de ciudadanía, bien instruidas por mí la Notaria, en el objeto de
4 esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, de
5 acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor literal es el siguiente:
6 "SEÑORA NOTARIA: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo
7 sírvase insertar una en la cual conste la siguiente cesión y transferencia
8 de participaciones: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Intervienen en el
9 otorgamiento de esta escritura por una parte, en calidad de CEDENTE,
10 la señorita DANIELA ALEJANDRA VIZCAINO ARAGON, por sus
11 propios y personales derechos, de estado civil soltera, asimismo como
12 CESIONARIAS, las señoras ROMELIA BEATRIZ LOPEZ MEJIA y
13 MYRIAM DEL CARMEN VIZCAÍNO LÓPEZ, de estado civil casada la
14 primera y de estado civil soltera la segunda, por sus propios y
15 personales derechos, para los fines que se señalan más adelante.
16 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía SANO Y NUTRITIVO
17 SANONUT CÍA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública
18 otorgada ante la Notaria Trigésimo Primera el cantón Quito el veintiuno
19 de julio de dos mil catorce y debidamente inscrita en el Registro
20 Mercantil del mismo cantón el trece de agosto de dos mil catorce bajo el
21 número tres cero tres cuatro, repertorio número tres dos uno cero cinco.
22 b) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía
23 SANO Y NUTRITIVO SANONUT CÍA. LTDA., celebrada el veintiuno de
24 octubre del año dos mil catorce cuya acta se adjunta a la presente
25 escritura, en la que estuvo presente la totalidad del capital suscrito de la
26 compañía, por unanimidad autorizó a la socia DANIELA ALEJANDRA
27 VIZCAÍNO ARAGÓN para que ceda y transfiera el total de su
28 porcentaje en participaciones, a favor de las señoras ROMELIA

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑIA SANO Y NUTRITIVO SANONUT CIA. LTDA.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., a los 21 del mes de octubre del año 2014, a las 8h00, en las oficinas de la compañía, situadas en la calle El Telégrafo y Av. 6 de Diciembre, se reúnen las siguientes personas: las señoras Daniela Alejandra Vizcaíno Aragón y Myriam del Carmen Vizcaíno López quienes poseen la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía SANO Y NUTRITIVO SANONUT CIA. LTDA.

Preside la sesión el señor Washington Patricio Vizcaíno López y actúa como secretario Ad- Hoc al señor David Alejandro Vizcaíno Aragón.

El Presidente propone a los asistentes constituirse en Junta General Universal de Socios y pide al Secretario formar la lista de socias presentes que es como sigue:

Socios	N° de participaciones	Capital suscrito	Capital pagado
Myriam del Carmen Vizcaíno López	200	200	200
Daniela Alejandra Vizcaíno Aragón	200	200	200
TOTAL	400	400	400

El secretario informa y deja constancia que se encuentra presente todo el capital suscrito y pagado de la compañía y que las socias tienen tantos votos cuantas participaciones poseen en el capital de la sociedad.

Las socias resuelven, al amparo de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal de Socios con el objeto de tratar sobre el siguiente orden del día:

- 1. AUTORIZAR LA SALIDA DE LA SOCIA DANIELA ALEJANDRA VIZCAÍNO ARAGÓN Y SU RENUNCIA COMO GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA.**
- 2. AUTORIZAR LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA Y DEMÁS ASUNTOS RELACIONADOS.**
- 3. NOMBRAR AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA.**

La junta pasa a tratar los puntos del orden del día:

1. AUTORIZAR LA SALIDA DE LA SOCIA DANIELA ALEJANDRA VIZCAÍNO ARAGÓN Y SU RENUNCIA COMO GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.

La Junta General Universal de Socios de la compañía SANO Y NUTRITIVO SANONUT CIA. LTDA. por unanimidad resuelve autorizar la salida de la socia Daniela Alejandra Vizcaíno Aragón con 200 participaciones.

Así mismo, la Junta General de Socios por unanimidad resuelve aceptar la renuncia de la señorita Daniela Alejandra Vizcaíno Aragón al cargo de Gerente General de la compañía SANO Y NUTRITIVO SANONUT CIA. LTDA.

2. AUTORIZAR LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA Y DEMÁS ASUNTOS RELACIONADOS.

La Junta General de Socios por unanimidad resuelve autorizar a la socia Daniela Alejandra Vizcaíno Aragón a ceder sus 200 participaciones que representan la totalidad de su capital suscrito en la compañía, a la señora Romelia Beatriz López Mejía 1 participación y a Myriam del Carmen Vizcaino López 199 participaciones.

Como consecuencia de la decisión que antecede la Junta por unanimidad resuelve admitir a la señora Romelia Beatriz López Mejía, como nueva socia de la compañía con 1 participación.

La Junta señala que la nueva lista de socias con su respectivo número de participaciones quedará de la siguiente manera:

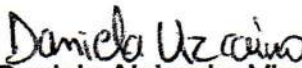
Socios	Nº de participaciones	Capital suscrito	Capital pagado
Myriam del Carmen Vizcaíno López	399	399	399
Romelia Beatriz López Mejía	1	1	1
TOTAL	400	400	400

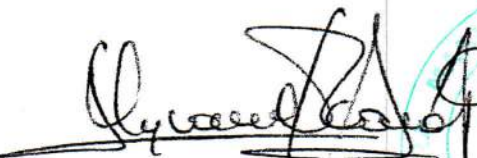
3. NOMBRAR AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.

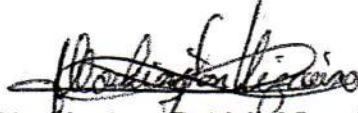
La junta por unanimidad resuelve designar como Gerente General de la compañía a la señora Romelia Beatriz López Mejía por un período estatutario de dos años.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad. Se clausura la sesión a las 9h30.

Firman todos los presentes.


Daniela Alejandra Vizcaíno Aragón
Socia


Myriam del Carmen Vizcaíno López
Socia


Washington Patricio Vizcaíno López
Presidente


David Alejandro Vizcaíno Aragón
Secretario Ad- Hoc



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 171752647-7

APELLIDOS Y NOMBRES
VIZCAINO ARAGON DANIELA ALEJANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO CHAUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO **1989-11-25**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **SOLTERA**





[Handwritten signature]

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN Y OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** E4343V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VIZCAINO LOPEZ EDGAR ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARAGON MONICA PATRICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2013-08-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-26







Daniela Vizcaino

DIRECTOR GENERAL

FINO DEL CÉDULO

00134 838



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

028

028 - 0139 **1717526477**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

VIZCAINO ARAGON DANIELA ALEJANDRA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
LA CONCEPCION
PARROQUIA

1
3
ZONA



1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

EQUATORIANA***** E33391322E
CASADO CARLOS VIZCAINO
SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
ALCIDES LOPEZ
CARMEN MEJIA
QUITO 04/12/2006
04/12/2013

2240136

Ciudadania 170110702-9
LOPEZ MEJIA ROMELIA BEATRIZ
TUNGURAHUA/AMATO/IZAMBA
10 SEPTIEMBRE 1928
002-2 0235 02127 F
TUNGURAHUA/ AMATO
LA MATRIZ 1928



Bea Lopez Mejia

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



1 BEATRIZ LOPEZ MEJIA y MYRIAM DEL CARMEN VIZCAÍNO LÓPEZ,
2 de tal manera que la señora ROMELIA BEATRIZ LOPEZ MEJIA
3 poseerá una participación del capital suscrito y pagado de la compañía;
4 y, la señorita MYRIAM DEL CARMEN VIZCAÍNO LÓPEZ poseerá
5 trescientas noventa y nueve participaciones del capital suscrito y
6 pagado de la compañía. TERCERA: CESIÓN.- Con tales antecedentes
7 la señorita DANIELA ALEJANDRA VIZCAÍNO ARAGÓN, cede y
8 transfiere una participación a favor de la señora ROMELIA BEATRIZ
9 LOPEZ MEJIA, por un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos
10 de América (USD \$ 1), representativas del capital suscrito de la
11 compañía SANO Y NUTRITIVO SANONUT CÍA. LTDA.; y, ciento
12 noventa y nueve participaciones a favor de la señorita MYRIAM DEL
13 CARMEN VIZCAÍNO LÓPEZ, por un valor nominal de un dólar de los
14 Estados Unidos de América (USD \$ 1), representativas del capital
15 suscrito de la compañía SANO Y NUTRITIVO SANONUT CÍA. LTDA.,
16 por su parte las cesionarias, señoras ROMELIA BEATRIZ LOPEZ
17 MEJIA y MYRIAM DEL CARMEN VIZCAÍNO LÓPEZ aceptan dicha
18 transferencia, por así convenir a sus intereses. CUARTA: PRECIO Y
19 FORMA DE PAGO.- El precio por las participaciones a ser transferidas
20 es de doscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$
21 200,00), el cual se divide según el número de participaciones
22 transferidas a cada una de las cesionarias. QUINTA: AUTORIZACIÓN.-
23 Las comparecientes se autorizan recíprocamente a inscribir esta
24 transferencia al margen de la inscripción de la compañía en el Registro
25 Mercantil de Quito y de la matriz de la escritura pública de constitución
26 otorgada ante la doctora Mariela Pozo Acosta, Notaria Trigésimo
27 Primera del cantón Quito. Usted, señora Notaria, se servirá agregar a
28 las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente

1 escritura pública." F) Abogada Estefanía Ríos, Matrícula número uno
2 uno siete guión dos mil catorce guión tres nueve ocho Foro de
3 Abogados del Consejo de la Judicatura (Hasta aquí la minuta que los
4 comparecientes la ratifican en todas sus partes).- Se cumplieron los
5 preceptos legales del caso; y leída que fue esta escritura íntegramente
6 a los otorgantes por mí la Notaria, aquellos se ratifican en todo lo aquí
7 expuesto y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-
8
9

10 *Daniela Vizcaíno*
11 DANIELA ALEJANDRA VIZCAÍNO ARAGÓN
12 C.C.: 17A52647-7
13
14

15 *Romelia Beatriz López de Vizcaíno*
16 ROMELIA BEATRIZ LOPEZ MEJIA
17 C.C.: 170110702-9
18

19 *Myriam Del Carmen Vizcaíno López*
20 MYRIAM DEL CARMEN VIZCAÍNO LÓPEZ
21 C.C.: 170808120-1
22
23

24 *Mariela Pozo Acosta*
25
26
27 DRA. MARIELA POZO ACOSTA
28 NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

SE OTORGO ANTE MI, DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA, NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **SEGUNDA** COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA SANO Y NUTRITIVO SANONUT CIA. LTDA.- DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A 22 DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE.



NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO
LA NOTARIA.



DRA. MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



RAZON:- Tome nota al margen de la respectiva matriz de CONSTITUCION DE COMPAÑIA denominada "SANO Y NUTRITIVO SANONUT CIA. LTDA.", otorgada el veintiuno de junio del año dos mil catorce, la CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES en la que: **a).**- la señorita DANIELA ALEJANDRA VIZCAINO ARAGON cede una participación, de un dólar, en favor de la señora ROMELIA BEATRIZ LOPEZ MEJIA; y, **b).**- la señorita DANIELA ALEJANDRA VIZCAINO ARAGON cede sus ciento noventa y nueve participación, de un dólar, en favor de la señora MYRIAM DEL CARMEN VIZCAINO LOPEZ; participaciones que forman parte de la Compañía antes indicada, Cesión de acciones que consta del presente instrumento público.-

Quito, a 23 de diciembre del 2.014. **NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA**
DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO

LA NOTARIA,


DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 85221**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	57666
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1287
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1708081201	VIZCAINO LOPEZ MYRIAM DEL CARMEN	Quito	CESIONARIO	Soltero
1717526477	VIZCAINO ARAGON DANIELA ALEJANDRA	Quito	CEDENTE	Soltero
1701107029	LOPEZ MEJIA ROMELIA BEATRIZ	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	18/12/2014
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. MARIELA POZO ACOSTA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SANO Y NUTRITIVO SANONUT CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSFIERE 200 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LAS CESIONARIAS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 3034 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 13 DE ABRIL DE 2014, TOMO: 145.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014


AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
VIZCAINO ARAGON DANIELA ALEJANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO **1988-11-25**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERA**

Nº **171752647-7**



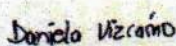


INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** E4343V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VIZCAINO LOPEZ EDGAR ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARAGON MONICA PATRICIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2013-08-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-26


001254838


DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

028


028 - 0139 **1717526477**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VIZCAINO ARAGON DANIELA ALEJANDRA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
PROVINCIA **LA CONCEPCION** **3**
QUITO PARROQUIA **ZONA**
CANTÓN


P. PRESIDENTE DE LA JUNTA


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CERTIFICACIÓN ELEGATORIA

CILIDADANIA 170608180-1
VIZCAINO LOPEZ MYRIAM DEL CARMEN
 PICHINCHA QUITO GONZALEZ SUAREZ
 03/06/1967
 03/06/2007
 03/06/2007




ECUADORIANA *****
 SOLTERO
 SUPERIOR
 CARLOS VIZCAINO
 MONICA LOPEZ
 03/06/2007
 03/06/2007

V334013042
 CONTADOR
 2416581
 REN
 Pch




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

028
028 - 0152
 NUMERO DE CERTIFICADO
VIZCAINO LOPEZ MYRIAM DEL CARMEN

1708081201
 CÉDULA

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 17-FEB-2014

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	LA CONCEPCION	3
QUITO	PARRQUIA	ZONA
CANTON		


 PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUATORIANA*****

E333313222

CASADO

CARLOS VIZCAINO

SECUNDARIA

QUEHACER, DOMESTICOS

ALCIDES LOPEZ

CARMEN MEJIA

QUITO

04/12/2006

04/12/2018

REN
Pch

2240136



PULGAR DERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CIUDADANIA

170110702-9

LOPEZ MEJIA ROMELIA BEATRIZ

TUNGURAHUA/AMBATO/IZAMBA

10 SEPTIEMBRE 1928

002-2 0235 02127 F

TUNGURAHUA/ AMBATO

LA MATRIZ

1928



Romelia Beatriz Lopez Mejia

ECUATORIANA***
E1333V1222
NACIONALIDAD ROMELIA LOPEZ IND. DAT.
ESTADO CIVIL RETIRADO
NOMBRE DEL PADRE PROF. OCUR
NOMBRE DEL MADRE
NOMBRE DEL PADRINO
NOMBRE DEL MADRINO
NOMBRE DEL PADRINO DE LA MADRE
FECHA DE EMISION 16/01/2007
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN 2282855 Pch
Firma de la Autoridad
PULGAR DERECHO



85221

31



0222181

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA

Del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Mariela Pozo Acosta
PRIMERA

COPIA

De la escritura de CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑIA SANO Y NUTRITIVO SANONUT CIA. LTDA.

Otorgada por DANIELA ALEJANDRA VIZCAINO ARAGON

Fecha de Otorgamiento 18 DE DICIEMBRE DEL 2014

A Favor ROMELOIA BEATRIZ LOPEZ MEJIA Y MYRIAM DEL CARMEN VIZCAINO LOPEZ

Parroquia _____

Cuantia ^{IND.} _____

22 DICIEMBRE 14
Quito, a _____ de _____ de 2.0

Av. Mariana de Jesús E6-38 y Av. Amazonas
Telfs: 2267862 / 2554077
D.M. QUITO - ECUADOR

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



Escritura N°.-

CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA SANO Y NUTRITIVO SANONUT CIA. LTDA.

OTORGADA POR:

DANIELA ALEJANDRA VIZCAÍNO ARAGÓN

A FAVOR DE:

ROMELIA BEATRIZ LOPEZ MEJIA

MYRIAM DEL CARMEN VIZCAÍNO LÓPEZ

CUANTÍA: INDETERMINADA

J.P.

DI 3 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy jueves dieciocho de diciembre del año dos mil catorce, ante mí, doctora Mariela Pozo, Notaria Trigésimo Primera del Cantón Quito, comparece por una parte, en calidad de CEDENTE, la señorita DANIELA ALEJANDRA VIZCAÍNO ARAGÓN, por sus propios y personales derechos, de estado civil soltera, asimismo como CESIONARIAS, las señoras ROMELIA BEATRIZ LOPEZ MEJIA y MYRIAM DEL CARMEN VIZCAÍNO LÓPEZ, de estado civil casada la primera y soltera la segunda, por sus propios y personales derechos. Ambas comparecientes son de nacionalidad

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL D.M. DE QUITO

1 ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y
2 obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haber exhibido sus
3 cédulas de ciudadanía, bien instruidas por mí la Notaria, en el objeto de
4 esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, de
5 acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor literal es el siguiente:
6 "SEÑORA NOTARIA: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo
7 sírvase insertar una en la cual conste la siguiente cesión y transferencia
8 de participaciones: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Intervienen en el
9 otorgamiento de esta escritura por una parte, en calidad de CEDENTE,
10 la señorita DANIELA ALEJANDRA VIZCAINO ARAGON, por sus
11 propios y personales derechos, de estado civil soltera, asimismo como
12 CESIONARIAS, las señoras ROMELIA BEATRIZ LOPEZ MEJIA y
13 MYRIAM DEL CARMEN VIZCAÍNO LÓPEZ, de estado civil casada la
14 primera y de estado civil soltera la segunda, por sus propios y
15 personales derechos, para los fines que se señalan más adelante.
16 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía SANO Y NUTRITIVO
17 SANONUT CÍA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública
18 otorgada ante la Notaria Trigésimo Primera el cantón Quito el veintiuno
19 de julio de dos mil catorce y debidamente inscrita en el Registro
20 Mercantil del mismo cantón el trece de agosto de dos mil catorce bajo el
21 número tres cero tres cuatro, repertorio número tres dos uno cero cinco.
22 b) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía
23 SANO Y NUTRITIVO SANONUT CÍA. LTDA., celebrada el veintiuno de
24 octubre del año dos mil catorce cuya acta se adjunta a la presente
25 escritura, en la que estuvo presente la totalidad del capital suscrito de la
26 compañía, por unanimidad autorizó a la socia DANIELA ALEJANDRA
27 VIZCAÍNO ARAGÓN para que ceda y transfiera el total de su
28 porcentaje en participaciones, a favor de las señoras ROMELIA

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑIA SANO Y NUTRITIVO SANONUT CIA. LTDA.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., a los 21 del mes de octubre del año 2014, a las 8h00, en las oficinas de la compañía, situadas en la calle El Telégrafo y Av. 6 de Diciembre, se reúnen las siguientes personas: las señoras Daniela Alejandra Vizcaíno Aragón y Myriam del Carmen Vizcaíno López quienes poseen la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía SANO Y NUTRITIVO SANONUT CIA. LTDA.

Preside la sesión el señor Washington Patricio Vizcaíno López y actúa como secretario Ad- Hoc al señor David Alejandro Vizcaíno Aragón.

El Presidente propone a los asistentes constituirse en Junta General Universal de Socios y pide al Secretario formar la lista de socias presentes que es como sigue:

Socios	N° de participaciones	Capital suscrito	Capital pagado
Myriam del Carmen Vizcaíno López	200	200	200
Daniela Alejandra Vizcaíno Aragón	200	200	200
TOTAL	400	400	400

El secretario informa y deja constancia que se encuentra presente todo el capital suscrito y pagado de la compañía y que las socias tienen tantos votos cuantas participaciones poseen en el capital de la sociedad.

Las socias resuelven, al amparo de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal de Socios con el objeto de tratar sobre el siguiente orden del día:

- 1. AUTORIZAR LA SALIDA DE LA SOCIA DANIELA ALEJANDRA VIZCAÍNO ARAGÓN Y SU RENUNCIA COMO GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA.**
- 2. AUTORIZAR LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA Y DEMÁS ASUNTOS RELACIONADOS.**
- 3. NOMBRAR AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA.**

La junta pasa a tratar los puntos del orden del día:

1. AUTORIZAR LA SALIDA DE LA SOCIA DANIELA ALEJANDRA VIZCAÍNO ARAGÓN Y SU RENUNCIA COMO GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.

La Junta General Universal de Socios de la compañía SANO Y NUTRITIVO SANONUT CIA. LTDA. por unanimidad resuelve autorizar la salida de la socia Daniela Alejandra Vizcaíno Aragón con 200 participaciones.

Así mismo, la Junta General de Socios por unanimidad resuelve aceptar la renuncia de la señorita Daniela Alejandra Vizcaíno Aragón al cargo de Gerente General de la compañía SANO Y NUTRITIVO SANONUT CIA. LTDA.

2. AUTORIZAR LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA Y DEMÁS ASUNTOS RELACIONADOS.

La Junta General de Socios por unanimidad resuelve autorizar a la socia Daniela Alejandra Vizcaíno Aragón a ceder sus 200 participaciones que representan la totalidad de su capital suscrito en la compañía, a la señora Romelia Beatriz López Mejía 1 participación y a Myriam del Carmen Vizcaino López 199 participaciones.

Como consecuencia de la decisión que antecede la Junta por unanimidad resuelve admitir a la señora Romelia Beatriz López Mejía, como nueva socia de la compañía con 1 participación.

La Junta señala que la nueva lista de socias con su respectivo número de participaciones quedará de la siguiente manera:

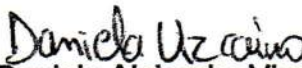
Socios	Nº de participaciones	Capital suscrito	Capital pagado
Myriam del Carmen Vizcaíno López	399	399	399
Romelia Beatriz López Mejía	1	1	1
TOTAL	400	400	400

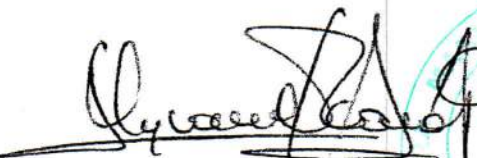
3. NOMBRAR AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.

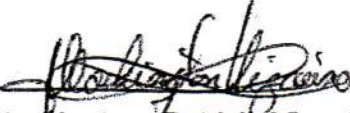
La junta por unanimidad resuelve designar como Gerente General de la compañía a la señora Romelia Beatriz López Mejía por un período estatutario de dos años.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad. Se clausura la sesión a las 9h30.

Firman todos los presentes.


Daniela Alejandra Vizcaíno Aragón
Socia


Myriam del Carmen Vizcaíno López
Socia


Washington Patricio Vizcaíno López
Presidente


David Alejandro Vizcaíno Aragón
Secretario Ad- Hoc



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 171752647-7

APELLIDOS Y NOMBRES
VIZCAINO ARAGON
DANIELA ALEJANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO 1989-11-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA



[Handwritten signature]

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN Y OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VIZCAINO LOPEZ EDGAR ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARAGON MONICA PATRICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-08-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-26

E4343V4442

001354838

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

028
NÚMERO DE CERTIFICADO

028 - 0139
CÉDULA

1717526477
VIZCAINO ARAGON DANIELA ALEJANDRA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
LA CONCEPCION
PARROQUIA

1
3
ZONA

[Signature]
1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



ECUATORIANA***** E33391322E
CASADO CARLOS VIZCAINO
SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
ALCIDES LOPEZ
CARMEN MEJIA
QUITO 04/12/2006
04/12/2013

2240136

Ciudadania 170110702-9
LOPEZ MEJIA ROMELIA BEATRIZ
TUNGURAHUA/AMATO/IZAMBA
10 SEPTIEMBRE 1928
002-2 0235 02127 F
TUNGURAHUA/ AMATO
LA MATRIZ 1928



Romelia Beatriz Lopez Mejia

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



1 BEATRIZ LOPEZ MEJIA y MYRIAM DEL CARMEN VIZCAÍNO LÓPEZ,
2 de tal manera que la señora ROMELIA BEATRIZ LOPEZ MEJIA
3 poseerá una participación del capital suscrito y pagado de la compañía;
4 y, la señorita MYRIAM DEL CARMEN VIZCAÍNO LÓPEZ poseerá
5 trescientas noventa y nueve participaciones del capital suscrito y
6 pagado de la compañía. TERCERA: CESIÓN.- Con tales antecedentes
7 la señorita DANIELA ALEJANDRA VIZCAÍNO ARAGÓN, cede y
8 transfiere una participación a favor de la señora ROMELIA BEATRIZ
9 LOPEZ MEJIA, por un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos
10 de América (USD \$ 1), representativas del capital suscrito de la
11 compañía SANO Y NUTRITIVO SANONUT CÍA. LTDA.; y, ciento
12 noventa y nueve participaciones a favor de la señorita MYRIAM DEL
13 CARMEN VIZCAÍNO LÓPEZ, por un valor nominal de un dólar de los
14 Estados Unidos de América (USD \$ 1), representativas del capital
15 suscrito de la compañía SANO Y NUTRITIVO SANONUT CÍA. LTDA.,
16 por su parte las cesionarias, señoras ROMELIA BEATRIZ LOPEZ
17 MEJIA y MYRIAM DEL CARMEN VIZCAÍNO LÓPEZ aceptan dicha
18 transferencia, por así convenir a sus intereses. CUARTA: PRECIO Y
19 FORMA DE PAGO.- El precio por las participaciones a ser transferidas
20 es de doscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$
21 200,00), el cual se divide según el número de participaciones
22 transferidas a cada una de las cesionarias. QUINTA: AUTORIZACIÓN.-
23 Las comparecientes se autorizan recíprocamente a inscribir esta
24 transferencia al margen de la inscripción de la compañía en el Registro
25 Mercantil de Quito y de la matriz de la escritura pública de constitución
26 otorgada ante la doctora Mariela Pozo Acosta, Notaria Trigésimo
27 Primera del cantón Quito. Usted, señora Notaria, se servirá agregar a
28 las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente

1 escritura pública." F) Abogada Estefanía Ríos, Matrícula número uno
2 uno siete guión dos mil catorce guión tres nueve ocho Foro de
3 Abogados del Consejo de la Judicatura (Hasta aquí la minuta que los
4 comparecientes la ratifican en todas sus partes).- Se cumplieron los
5 preceptos legales del caso; y leída que fue esta escritura íntegramente
6 a los otorgantes por mí la Notaria, aquellos se ratifican en todo lo aquí
7 expuesto y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-
8
9

10 *Daniela Vizcaino*
11 DANIELA ALEJANDRA VIZCAÍNO ARAGÓN
12 C.C.: 17A52647-7
13
14

15 *R. Beatriz López de Vizcaino*
16 ROMELIA BEATRIZ LOPEZ MEJIA
17 C.C.: 170110702-9
18

19 *Myriam Del Carmen Vizcaino Lopez*
20 MYRIAM DEL CARMEN VIZCAÍNO LÓPEZ
21 C.C.: 170808120-1
22
23

24 *Mariela Pozo Acosta*
25 DRA. MARIELA POZO ACOSTA
26 NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
27
28

SE OTORGO ANTE MI, DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA, NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **SEGUNDA** COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA SANO Y NUTRITIVO SANONUT CIA. LTDA.- DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A 22 DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE.



NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO
LA NOTARIA.



DRA. MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



RAZON:- Tome nota al margen de la respectiva matriz de CONSTITUCION DE COMPAÑIA denominada "SANO Y NUTRITIVO SANONUT CIA. LTDA.", otorgada el veintiuno de junio del año dos mil catorce, la CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES en la que: **a).**- la señorita DANIELA ALEJANDRA VIZCAINO ARAGON cede una participación, de un dólar, en favor de la señora ROMELIA BEATRIZ LOPEZ MEJIA; y, **b).**- la señorita DANIELA ALEJANDRA VIZCAINO ARAGON cede sus ciento noventa y nueve participación, de un dólar, en favor de la señora MYRIAM DEL CARMEN VIZCAINO LOPEZ; participaciones que forman parte de la Compañía antes indicada, Cesión de acciones que consta del presente instrumento público.-

Quito, a 23 de diciembre del 2.014. **NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

LA NOTARIA,

DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 85221**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	57666
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1287
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1708081201	VIZCAINO LOPEZ MYRIAM DEL CARMEN	Quito	CESIONARIO	Soltero
1717526477	VIZCAINO ARAGON DANIELA ALEJANDRA	Quito	CEDENTE	Soltero
1701107029	LOPEZ MEJIA ROMELIA BEATRIZ	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	18/12/2014
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. MARIELA POZO ACOSTA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SANO Y NUTRITIVO SANONUT CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSFIERE 200 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LAS CESIONARIAS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 3034 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 13 DE ABRIL DE 2014, TOMO: 145.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014


AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANIA
Nº 171752647-7
APELLIDOS Y NOMBRES
VIZCAINO ARAGON DANIELA ALEJANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO 1988-11-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA



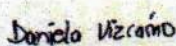


INSTRUCCIÓN SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VIZCAINO LOPEZ EDGAR ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARAGON MONICA PATRICIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2013-08-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-26

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
E4343V4442


001254838


DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

028
028 - 0139
NÚMERO DE CERTIFICADO
VIZCAINO ARAGON DANIELA ALEJANDRA

1717526477
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
LA CONCEPCION
PARROQUIA 3
ZONA


P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUATORIANA*****

E333313222

CASADO

CARLOS VIZCAINO

SECUNDARIA

QUEHACER, DOMESTICOS

ALCIDES LOPEZ

CARMEN MEJIA

QUITO

04/12/2006

04/12/2018

REN
Pch

2240136



PULGAR DERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CIUDADANIA

170110702-9

LOPEZ MEJIA ROMELIA BEATRIZ

TUNGURAHUA/AMBATO/IZAMBA

10 SEPTIEMBRE 1928

002-2 0235 02127 F

TUNGURAHUA/ AMBATO

LA MATRIZ

1928



Romelia Beatriz Lopez Mejia

ECUATORIANA***** E1383V1228

NACIONALIDAD ROMELIA LOPEZ IND DACT.

ESTADO CIVIL RETIRADO

PROF/OCUR

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE VIZCAINO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE VIZCAINO

FECHA DE NACIMIENTO 16/01/2007

LUGAR Y FECHA DE EMISION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA REN 2282855 Pch





PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No 170155784-3

VILLANO QUINTANA CARLOS ALBERTO

NOMBRE Y APELLIDO PACHA/METIA/MACHACHI

LUGAR DE NACIMIENTO 1930

FECHA DE NACIMIENTO 0017 00033 M

PACHA/METIA/MACHACHI

LUGAR Y FECHA DE EMISION 1930



FRIMA DEL CEDULADO



